

Premios de promoción turística



Se convocan los Premios de promoción turística para el año 2006

- Al mejor libro.
- Al mejor artículo o conjunto de artículos.
- Al mejor programa o serie de programas de radio.
- Al mejor programa o serie de programas de TV.
- Al mejor trabajo o conjunto de trabajos periodísticos de medios de Cataluña.

Bases

Primera

Pueden optar a los premios todos los trabajos de prensa escrita, radio, televisión y producción literaria que fomenten y difundan el turismo en Cataluña incluidos en las cinco categorías siguientes:

- Los libros publicados, en cualquier idioma, que fomenten el turismo catalán.
- El artículo o conjunto de artículos, difundidos a través de los medios de comunicación nacionales o internacionales, que promuevan el turismo en Cataluña.
- El programa o serie de programas de radio, difundidos a través de los medios de comunicación nacionales o internacionales, que promuevan el turismo en Cataluña.
- El programa o serie de programas de TV, difundidos a través de los medios de comunicación nacionales o extranjeros, que promuevan el turismo en Cataluña.
- El trabajo o conjunto de trabajos periodísticos difundidos o emitidos por medios de comunicación catalanes que fomenten el turismo en Cataluña entre los propios catalanes.

Segunda

Las obras tienen que haber sido publicadas o difundidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006 en cualquier idioma y en cualquier parte del mundo.

Tercera

El jurado calificador lo forman profesionales de los ámbitos del periodismo y el turismo designados por el consorcio Turisme de Catalunya. El jurado se reserva el derecho de solicitar más información sobre los proyectos recibidos, si lo considera oportuno.

Cuarta

Podrán concurrir a estos premios las personas físicas o jurídicas (en este caso deberá constar expresamente el consentimiento del autor o autores), públicas o privadas que cumplan las condiciones establecidas en las bases de este concurso. Quedan excluidos los trabajos editados o co-editados por el consorcio Turisme de Catalunya o el Departament d'Innovació, Universitats i Empresa.

Quinta

Las propuestas deberán presentarse acompañadas de un original o una copia del trabajo, en el caso de las modalidades de radio y televisión, así como de una breve memoria explicativa que haga constar el autor o autores que disponen de la propiedad intelectual de las obras, la información básica del medio, la

fecha de publicación o emisión del trabajo y los datos básicos de los autores para su localización a los efectos de concesión y entrega de los premios.

Las propuestas deben ser formuladas por escrito durante el mes de enero 2007 y presentadas en el registro del consorcio Turisme de Catalunya, en el registro del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa (Passeig de Gràcia 105, 08008 Barcelona) o en los Servicios Territoriales del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa o en cualquier otra de las formas que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Sexta

La dotación total de los premios es de 30.000 euros. Se concederán 5 premios, uno por cada categoría, con una dotación de 6.000 euros cada uno, impuestos incluidos. La dotación del premio es única e indivisible. El premio puede ser declarado desierto en una o más categorías, si el jurado lo considera oportuno.

Séptima

El veredicto del jurado es inapelable y se hará público durante el 2007. La participación en el premio comporta la aceptación plena de estas bases y del dictamen del jurado en caso de duda.